

Aspirantes admitidos: Don Fernando Luis Bendito Serrano. Tribunal. Presidente: Ilustrísimo señor don Victorino Rodríguez Velasco.

Vocales: Representante del Profesorado del Estado, don Edgar Agostini Banús, como titular, y don Angel Pérez González, como suplente.

Funcionario Técnico de la Administración Local, don Fernando Playa Lizaso.

Por la representación del Colegio Oficial de Arquitectos, don José Busó Martínez.

Por la Jefatura Nacional de Urbanismo, y como representante de la Dirección General, don Fernando Ramírez Dampierre.

Por la representación de la Dirección General de Administración Local, don Julián Fernández Sánchez y don Manuel Ruilanchas López Peláez.

Y como Secretario, el de la Corporación, don Jose Alcázar Hernández.

Ciudad Real, 15 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.014-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia oposición para la provisión de tres plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.*

Vacantes en esta Corporación tres plazas de Auxiliares Administrativos; habida cuenta de que la única plaza de dicha clase provista en propiedad con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley de 15 de julio de 1952, lo fué en aplicación de la misma por personal procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicio Civiles y que de las tres vacantes mencionadas se puso una a disposición de la referida Agrupación, habiendo autorizado la Junta calificadora de la misma su provisión en turno libre, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada con fecha de 11 de marzo último, acordó convocar mediante oposición la provisión, en propiedad, de las citadas tres plazas de Auxiliares Administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el sueldo base anual de 16.000 pesetas, retribución complementaria de igual cantidad y demás emolumentos señalados en las disposiciones vigentes, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 46, de fecha 15 de abril del corriente mes y año.

Cuenca, 21 de abril de 1964.—El Alcalde Presidente.—2.131-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Chantada (Lugo) por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

Se anuncia concurso restringido de selección para ser provista en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Municipal, pudiendo tomar parte en el mismo los Agentes en propiedad de la Policía Municipal.

Esta plaza tiene asignado en la plantilla de personal elevada para su aprobación al Ministerio de la Gobernación el grado retributivo siete, con un sueldo base de 16.000 pesetas y una retribución complementaria de 16.000 pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 del corriente, número 88. Chantada, 18 de abril de 1964.—El Alcalde José Regal Vázquez.—2.077-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Esparraguera por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

En ejecución de lo acordado por la Comisión Permanente, en sesiones de 10 y 24 de marzo último, y con la previa autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, dotada, provisionalmente y a reserva de lo que resuelva la superioridad sobre el mayor grado retributivo propuesto, con las 28.000 pesetas anuales que suman el sueldo base y retribución complementaria del grado cinco de la tabla anexo a que se refiere el artículo primero de la Ley 103/1963, y demás emolumentos legales, con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de 9 de abril de 1964.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Esparraguera, 10 de abril de 1964.—El Alcalde, Demetrio Pérez.—2.104-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir, en propiedad, una plaza de Arquitecto Jefe de los Servicios de Arquitectura de esta Corporación.*

El Tribunal calificador del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Jefe de los Servicios de Arquitectura de esta Corporación estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Francisco Aznar Ortiz, por el profesorado oficial; don Enrique Ruméu de Armas, como titular, y como suplente, don Francisco Aznar Ortiz, como funcionarios técnicos de la Administración Local, y don Fernando Delgado de León, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Badajoz y Canarias.

Secretario: El de la Corporación don Antonio Ramón y Pastor.

El referido Tribunal calificador se reunirá el día en que se cumplan los treinta días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, y horas de las dieciséis, en las Casas Consistoriales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las bases sexta y séptima de la convocatoria, para que los interesados puedan formular las recusaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 1964.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.116-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 5 de mayo de 1964.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de mayo, a la una y media de la tarde, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de cinco series de 60.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 100 pesetas. Se distribuirán 42.000.000 de pesetas en 8.211 premios para cada serie, conforme al siguiente prospecto, aprobado por Resolución de 20 de septiembre de 1963:

Premios de cada serie	Pesetas
1.200 de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las dos extracciones de dos cifras, correspondiendo 600 premios a cada extracción	12.000.000
60 de 15.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales a las del número que se obtenga en la extracción de tres cifras	900.000